



ACTA DE XXV LA REUNIÓN DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS, DEFENSA DEL USUARIO Y  
DEL CONSUMIDOR,

REPÚBLICA DE PANAMA, 14 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Panamá, a las 14:20 pm, se reúne la comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor con la participación de los siguientes parlamentarios:

**LEGISLADOR**

**PAIS**

Sen. Clarisca N. Velásquez	ARUBA
Sen. Melvin A. Tromp	ARUBA
Dip. Zé Carlos	BRASIL
Sen. Amin Konket	CURACAO
Sen. Charles Cooper	CURACAO
Asamb. María Augusta Calle	ECUADOR
Congr. Luciana León Romero	PERÚ
Sen. Enrique Pintado	URUGUAY
Dip. Graciela Maiaude	URUGUAY
Dip. Julio Montoya	VENEZUELA
Dip. Guillermo Palacios	VENEZUELA

**AGENDA**

**TEMA I**

LEY MARCO PARA REGULAR LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE AEREO  
INTERNACIONAL

## TEMA II

### APORTES PARA LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE NACIONES UNIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

### PRESENTACIÓN PARA LAS DIRECTRICES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR, PASADO, PRESENTE Y TUFURO

EXPOSITOR: ANTONIO SERRA, CONSUMERS INTERNATIONAL

A las 14:H20 se dio inicio a la sesión con la presencia de los abajo firmantes. En vista que el Presidente de la Comisión, legislador del Perú, Jaime Delgado, se vio imposibilitado de asistir a esta reunión, y que la primera presidenta, representante de Aruba tampoco se encuentra presente, la asambleísta de Ecuador, María Augusta Calle, segunda vicepresidenta, asume la conducción de la sesión. De forma inmediata se nombra al Senador Armin E. Konket de Curacao como secretario relator.

Se inicia con el primer punto de agenda: Tratamiento de Ley Marco para Regular los Derechos de los Usuarios del Transporte Aéreo Internacional.

La Asambleísta de Ecuador, María Augusta Calle, expone el proyecto de Ley Marco para Regular los Derechos de los Usuarios del Transporte Aéreo Internacional, cuya ejecución le fue encargada en sesión anterior.

Luego de dar una visión panorámica del texto legal, en la que se pone énfasis en la defensa de los derechos de las personas vulnerables (no se vende pasajes a personas obesas, o deben comprar dos boletos. Asimismo sucede con personas discapacitadas no consiguen el servicio que se merecen dentro del avión).

Se reciben varias observaciones de los integrantes de la comisión:

El diputado de Brasil Ze Carlos habló sobre código de derechos del consumidor del Brasil y dar agilidad de judicializar las pequeñas causas que ayudaran mucho en la defensa de los consumidores. Abordó también el cobro que las compañías aéreas hacen de un adicional en los asientos de la salida de emergencia que resulta injusto pues no es una opción del pasajero.

El diputado de Venezuela Guillermo Palacios también manifiesta el abuso que existe entre las líneas aéreas hacia los ciudadanos: muchas veces cambian el itinerario de viaje de vuelo sin avisar, haciéndolos perder el tiempo y posibles compromisos.

Senador Charles Cooper, Curacao, expuso que hay que ver como esta ley marco se relaciona o no, con el acuerdo que un usuario que compra un boleto a una aereolínea.

El Diputado de Venezuela, Julio Montoya dice que está de acuerdo con el proyecto de ley y propone impulsarla. Además cree conveniente retomar la propuesta de Ley Marco sobre Roaming Internacional

El Senador Enrique Pintado de Uruguay, dice que es necesario en la disposición final del proyecto de ley marco lo siguiente:

Promover entre los poderes ejecutivos de nuestros países la incorporación de los conceptos establecidos en el proyecto al acuerdo multilateral de cielos abiertos para los estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, suscrito en Punta Cana, República Dominicana el 5 de noviembre del 2010.

Con el acuerdo general de dar continuidad al tratamiento de esta propuesta se marca el siguiente cronograma de trabajo:

1. A partir del 14 hasta el 30 de junio se recogerán las observaciones al proyecto y deben enviarse a la Asambleísta María Augusta Calle, ponente del proyecto al siguiente correo: [maria.calle@asambleanacional.gob.ec](mailto:maria.calle@asambleanacional.gob.ec)
2. Hasta el 15 de julio ella realiza la redacción (final) con las observaciones recibidas. Se envía a los legisladores.
3. Hasta el 30 de julio se recibirán las observaciones del segundo debate.
4. El 15 de agosto ya deberá estar el texto definitivo el que será revisado finalmente de forma presencial en la reunión de la comisión en Santiago de Chile.

Se pasa al segundo punto del orden del día. Se recibe vía Skype al señor Antonino Serra, representante de Consumers Internacional, quien da una charla magistral sobre la actualización de la Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor.

Luego de esta presentación se dan varias intervenciones en las que se resalta la importancia del conocimiento y aplicación de este documento dentro de cada uno de nuestros países.

Como tercer punto se cuenta con la participación vía Skype del presidente de la Comisión, diputado Jaime Delgado, quien agradece por el trabajo realizado. Se despide de los miembros de la comisión toda vez que deja ya sus funciones legislativas y presenta la propuesta de trabajar sobre una normativa que preserve los derechos de los herederos de usuarios de seguros. Esta propuesta es bien recibida por los miembros de la comisión.

Para finalizar la sesión se acuerda proseguir con el cronograma para el tratamiento de Ley de derechos de usuarios del Transporte Aéreo; continuar, tanto como sea posible de forma paralela, con el tratamiento de la Ley que regula el servicio de Roaming e iniciar la formulación de una propuesta sobre normativa referida a derechos de los herederos de usuarios de seguros, la que será discutida en reunión extraordinaria de la Comisión que se celebrará en ocasión de la Asamblea General en Panamá. Informar de esta resolución a la Secretaria de Comisiones.

**LEGISLADOR****PAIS**

Sen. Clarisca N. Velásquez

ARUBA

Sen. Melvin A. Tromp

ARUBA

Dip. Zé Carlos

BRASIL

Sen. Amin Konket

CURACAO

Sen. Charles Cooper

CURACAO

Asamb. María Augusta Calle

ECUADOR

Congr. Luciana León Romero

PERÚ

Sen. Enrique Pintado

URUGUAY

Dip. Graciela Maiaude

URUGUAY

Dip. Julio Montoya

VENEZUELA

Dip. Guillermo Palacios

VENEZUELA